

Validación del Certificado de Circulación de Mercancías EUR. 1 (UE o AELC) Modalidad B. Validación a posteriori del Certificado de Circulación de Mercancías EUR. 1 Modalidad B.

Homoclave: SE-03-040-B **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Otro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

Te permite obtener un certificado de origen para exportar a la Unión Europea (UE) o Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

✓ Requisitos

- 1) **Destinatario, señalando:** i. Nombre o razón social; ii. Apellido, en su caso; iii. Dirección completa, y iv. País 2) **Información relativa al transporte.** 3) **Observaciones.** 4) **Número de orden.** 5) **Marcas.** 6) **Numeración:** número y naturaleza de los bultos, haciendo la designación de mercancías correspondiente. 7) **Masa bruta (kg.) u otra medida (litros, m3, etc.).** 8) **Facturas.** 9) **Precisar las circunstancias que han permitido que estas mercancías cumplan tales requisitos.** 10) **Presentar los documentos justificativos siguientes:** (por ejemplo, documentos de importación, certificados de circulación, facturas, declaraciones del fabricante, etc., que se refieran a los productos empleados en la fabricación o a las mercancías reexportadas sin perfeccionar).

Detalle

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Regla 2.6.8 numeral 1

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Medios electrónicos

💰 Costos

Monto calculado

🕒 Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 1 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 5.7.1

Número: 6

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Es necesario contar con el o los números de autorización que le correspondió al o a los Registros de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la Unión Europea (UE) o la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

10 meses de vigencia

Vigencia: 10 meses de vigencia

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen las Reglas en Materia de Certificación de Origen de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea

Artículo: Regla 21

Otro: Regla 21

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando hayas exportado a los países que forman parte de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio y no hayas validado un Certificado de Circulación de Mercancías EUR1 puedes solicitar a la Secretaría de Economía la validación a posteriori del Certificado de Circulación de Mercancías EUR. 1.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	
La resolución es requisito de otro trámite	

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Dora Clelia Rodríguez Romero

Cargo: Director General de Facilitación Comercial y Comercio Exterior

Correo electrónico: dora.rodriguez@economia.gob.mx

Teléfono: (552) 299-6188

Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Insurgentes Sur, Exterior 1940_____, Florida, Álvaro Obregón, CP 01030, Teléfono (555) 729-9100, Ciudad de México

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Virginia Martínez Eleuterio

Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

Correo electrónico: virginia.martinez@economia.gob.mx

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Datos de la oficina del responsable del trámite: Pachuca, Interior 20_____, Exterior 189_____, Condesa, Cuauhtémoc, CP 06140, Teléfono (555) 729-9100, Extensión 14610,

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez

Cargo: Abogado del Área de Quejas

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx

Fundamento jurídico

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen las Reglas en Materia de Certificación de Origen de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad

Europea

Artículo: Regla 21

Otro: Regla 21

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea.

Artículo: 17

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor provisional del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, para el Principado de Liechtenstein

Artículo: 28

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor provisional del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, para el Principado de Liechtenstein

Artículo: 18

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor provisional del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, para el Principado de Liechtenstein

Artículo: 18

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea.

Artículo: 27

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 5.7.1

Número: 6

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Decreto

Nombre: Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea.

Artículo: 17

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Otro: Regla 2.6.8 numeral 1

 **Conservar información**

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Descripción: Si el gobierno extranjero requiere validar el origen de las mercancías exportadas

i Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

N/A

Última modificación del trámite o servicio: 30 mayo 2022

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Insurgentes Sur 1940 Florida Álvaro Obregón C.P.01030